




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Psicología y Educación
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico con un total de 1 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes de licenciatura y posgrado: Acta de Consejo Técnico de fecha 16 de febrero de 2022: página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Motivación: Protección de datos personales de estudiantes de licenciatura y del Programa Especial MIPAE-BENV del Instituto de Psicología y Educación
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Haga clic aquí para escribir una fecha. Acta de fecha 18 de abril 2022 de la sesión 18/2022 Haga clic aquí para escribir texto.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Instituto de Psicología y Educación

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil veintidos, se reunieron los siguientes integrantes del personal académico, miembros del Consejo Técnico en este Instituto: Maestra Minerva Pérez Juárez, Doctora Elsa Angélica Rivera Vargas, Doctor Agustín Daniel Gómez Fuentes, Doctor Emanuel Meraz Meza, y Maestro Enrique Zepeta García para efectuar una reunión de este Cuerpo Colegiado vía Teams y tratar los siguientes puntos: 1.- Lista de presentes 2.- Lectura del acta anterior, Tercero.- Solicitud del Doctor Emanuel Meraz Meza, Coordinador de la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación (MIPAE), para validar la actividad de tutoría académica, dirección de tesis y asesoría del periodo agosto dos mil veintiuno – enero dos mil veintidós de la Generación dos mil veintiuno – dos mil veintitrés de la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación.- Cuarto.- Solicitud del Doctor Luis Rey Yedra, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Humano, para avalar la actividad tutorial, asesoría y dirección de tesis del periodo agosto dos mil veintiuno-enero dos mil veintidós de la Generación dos mil veinte - dos mil veintidós de la Maestría en Desarrollo Humano. 5.- Solicitud de baja temporal extemporanea de la alumna [REDACTED] de la Experiencia Educativa “Manejo Inteligente de mis emociones”. 6.- Solicitud de asignación de dirección de tesis de pre-examen de [REDACTED] egresada del Programa Especial de la MIPAE-BENV. 7.- Solicitud de aval de los programas de la MIPAE, semestre agosto 2021-enero 2022. 8.- Solicitud de aval de los programas de la MIPAE, semestre febrero-julio 2022. 9.- Asuntos Generales. Por tratarse de varios asuntos, el Honorable Consejo Técnico propone derivar de esta acta, una específica para a cada solicitud presentada debido a que cada asunto está dirigido a diferentes áreas académicas y administrativas que requieren un procedimiento particular. Una vez efectuado el pase de lista y leída y aprobada el acta anterior, se aprobó la propuesta de realizar actas independientes para cada asunto. Una vez agotados y aprobados los asuntos arriba señalados y no teniendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las doce horas con diez minutos del mismo día y fecha, firmando los que en ella participaron.

Agustín Melgar y
Juan Escutia s/n
Col. Revolución
C.P. 91100
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono

+52 (228) 8 15 86 19
+52 (228) 8 14 61 58
+52 (228) 8 14 64 98

Correo Electrónico
ipe@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."